

acuerdo por unanimidad, celebrar una reunion
 cada semana y que esta tenga lugar los do-
 mingos a las once de la mañana y celebre
 una reunion extraordinaria el dia veinte y
 siete a la hora dicha para tomar los acuer-
 dos que con objeto de la segunda.



Jaime Vallonsat Mariano Astalza
 Juan Castellá Juan Dolores
 Domingo Aguado Juan Buisencas
 Manuel Piena Gayetano Ronda
 Miquel Alarot
 Antonio Sala Francesc Mata
 Antonio Troncha Juan Valls, Geró

En Barriera a veinte y siete de Agosto de mil
 ochocientos treinta y tres. Remision en la Com-
 isitorial, bajo la presidencia del Alcalde,
 D. Jaime Vallonsat, todos los Concejales que
 componen el Ayuntamiento en reunion extraordina-
 ria, para tratar de los acuerdos que con obje-
 to de la segunda reunion, se leyó y fue aprobado
 el acta de la primera.

Atentos de lo dispuesto en el art 54
 de la ley municipal y en la forma por el
 mismo prescrita, se procedio a la eleccion
 de tres Alcaldes de barrio, resultando por
 epson por unanimidad los actuales, esto
 es, D. Miquel Capella, Alcalde del Barrio 1º

D. Leandro Viladot, Alcalde del Barrio 2.^o y
D. Franc.^o Canante, Alcalde del Barrio 3.^o.

En requirido, procediere a fijar el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, determinar el número de personas de que se hayan de componer y a su eleccion, todo conforme al art 55 de la ley citada, vien do el resultado el siguiente:

Comision de presupuestos y contabilidad -
D. Ant.^o Sala, D. Miguel Marcet y D. Pedro M.^o Aurell.

Comision de obras y policia urbana - D. Fr.^o Biana, D. Mariano Astals y D. Romas Mas.

Comision de instruccion juridica, beneficencia y sanidad - D. Juan Berenguer, D. Juan Pera, D. Franc.^o Mata y D. Cayetano Barba.

Comision de alojamientos y bagages - D. Domingo Agullo, D. Pedro M.^o Aurell y D. Juan Dulcet.

Comision de alcantareria - D. Cayetano Barba, D. Martin Aurell y D. Juan Dulcet.

Comision de festejos - D. Fr.^o Biana y D. Franc.^o Mata.

Comision del alumbrado publico - D. Fr.^o Biana y D. Ant.^o Arnella; y

Comision de cárceles - D. Ant.^o Sala, D. Ant.^o Arnella y D. Juan Dulcet.

Acto continuo, a tenor y a los efectos del art 148 de la ley municipal, procedio a la eleccion de un regidor interventor, quedando nombrado, por unanimidad, para dicho cargo, D. Miguel Marcet y coll.

Por ultimo, a los efectos del art 112 de la ley repetida, se dio el orden de los regidores, estableciendose el siguiente:

Regidor primero, D. Ant^o. Arnella; Regidor
 segundo, D. Nicol^o Fiana; Regidor tercero, D.
 Franc^o Mata; Regidor cuarto, D. Martin
 vell; Regidor quinto, D. Tomas Mas; Re-
 gidor sexto, D. Juan Piera; Regidor septi-
 mo, D. Cayetano Barbera; Regidor octavo, D. Juan
 Domingo Agullo; Regidor noveno, D. Juan
 Dulcet; Regidor decimo, D. Pedro M^r. de
 vell; Regidor decimo primero, D. Mariano
 Arsal y Regidor decimo segundo, D. Ma-
 que Maurat Coll; despues de lo cual se
 levanto la sesion.



Juan Pallaruelo Mariano Arsal

Juan Piera Tomas Mas

Juan Dulcet

Juan Barenque

Juan Piera

Cayetano Barbera

Miguel Alvarat

Juan^o Castella

Antonio Yala

Franc^o Mata

Antonio Arnella

Juan Valle, Ferris

Juan Domingo Agullo